

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ENSECA-ONLINE ENSEÑANZA EN LINEA C.A.**

En la ciudad de Quito, hoy lunes 28 de marzo de 2016, a las 17h30, se reúnen en las oficinas ubicadas en la calle Juan Montalvo N2-68 y de los Cipreces, los accionistas de la compañía **ENSECA-ONLINE ENSEÑANZA EN LINEA C.A.**, señores Henry Francisco Jiménez Salazar y Felipe Leonardo Ramírez Simancas, que representan el 100% del capital suscrito y pagado. Preside la reunión el señor Henry Francisco Jiménez Salazar, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Felipe Leonardo Ramírez Simancas.

Verificado el quórum estatutario y en presencia del Comisario de la compañía, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, como lo contempla la Ley de Compañías y el Estatuto Social, disponiéndose que por Secretaría se proceda a dar lectura de los puntos a tratar.

Orden del Día:

1. **Conocer los informes del Gerente General y del Comisario relacionados con los negocios sociales y emitir la resolución correspondiente**
2. **Conocer y aprobar las cuentas y el balance de la empresa.**
3. **Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.**
4. **Conocer y resolver sobre la disolución voluntaria y anticipada, liquidación y cancelación de la Compañía.**
5. **Conocer y resolver sobre el nombramiento de Liquidador Principal y Liquidador Suplente.**
6. **Autorizar al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de disolución voluntaria y anticipada y liquidación de la Compañía, así como para que realice las gestiones pertinentes ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.**

El Presidente pone los puntos del orden del día en consideración de la Junta General, los mismos que los Accionistas por decisión unánime proceden a conocerlos y resolverlos, en su orden:

1) Conocer los informes del Gerente General y del Comisario relacionados con los negocios sociales y emitir la resolución correspondiente.

Por Secretaría se procede a leer los informes presentados por el Gerente General y por el Comisario, correspondientes al ejercicio económico culminado el 31 de diciembre del 2015.

Concluida la lectura, la Junta de Accionistas decide unánimemente aprobar los informes.

2) Conocer y aprobar las cuentas y el balance de la empresa.

El Presidente informa que se pusieron a disposición de los Accionistas con la anticipación debida el estado de pérdidas y ganancias, las cuentas y el balance por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2015, informes en los se refleja que la empresa tuvo un movimiento comercial o económico marginal en este año, sin cumplirse las expectativas de servicio y negocio para los que fue creada la compañía. El resultado de la compañía al 31 de diciembre del 2015 fue de (US\$73.98).

Al finalizar la exposición de los resultados, la Junta de Accionistas decide aprobarlos unánimemente, y solicita a Secretaría que proceda a la presentación de los informes ante la Superintendencia de Compañías, con el fin de cumplir con lo establecido en la Ley, en los estatutos sociales, en especial con lo determinado en el artículo 234 de la Ley de Compañías.

3) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Sobre este punto, y al no existir resultados económicos en la compañía, al término del ejercicio 2015, la Junta de Accionistas se abstiene de resolver, dejando constancia de los grandes esfuerzos realizados para promover los servicios y bienes ofertados, los mismos que siendo de altísima calidad, no fueron aceptados y demandados por el segmento objetivo de clientes.

4) Conocer y resolver sobre la disolución voluntaria y anticipada, liquidación y cancelación de la Compañía.

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que debido a varios factores que son de conocimiento de los Accionistas, la Compañía no ha tenido actividad económica relevante durante su primer año de operación y los primeros meses del presente año 2016, lo cual acarrea pérdidas económicas en su operación y permite proyectar su resultado negativo ante las difíciles condiciones económicas que vive el país.

A la presente fecha y conforme consta del balance general cortado al 31 de diciembre de 2015, la Empresa no tiene pasivos que atender; en tal virtud, propone al resto de Accionistas que en forma voluntaria y por decisión unánime resuelvan la disolución anticipada y liquidación de la Compañía, al amparo del artículo vigésimo tercero del estatuto social y del artículo 361 de la Ley de Compañías, acogiéndose al procedimiento de disolución, liquidación y cancelación previsto en la Resolución del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros N° 05.Q.II.001, publicada en el Registro Oficial N° 77 de 8 de agosto de 2005 y en la Resolución Modificatoria N° SC.II.DJDL.G.09.007 de 23 de diciembre del 2009, publicada en el Registro Oficial N° 110 del 18 de enero del 2010.

Los Accionistas, luego de analizar y deliberar sobre la moción presentada, en forma unánime, resuelven proceder a la disolución voluntaria y anticipada, liquidación y cancelación de la Compañía, conforme a las normas antes señaladas.

5) Conocer y resolver sobre el nombramiento de Liquidador Principal y Liquidador Suplente.

El señor Presidente mociona que se designe como Liquidador Principal de la Compañía a su Gerente General, señor Felipe Leonardo Ramírez Simancas, y como Liquidador Suplente de la Compañía a su Presidente, señor Henry Francisco Jiménez Salazar.

Los Accionistas, en forma unánime, resuelven nombrar como Liquidador Principal al señor Felipe Leonardo Ramírez Simancas, , quien actuará con todas las facultades establecidas para tal calidad en el estatuto social y en la Ley de Compañías, para liquidar la Compañía.

En caso de ausencia del Liquidador Principal, los Accionistas, en forma unánime, resuelven nombrar como Liquidador Suplente al señor Henry Francisco Jiménez Salazar, quien lo subrogará en todas las facultades establecidas para tal calidad en el estatuto social y en la Ley de Compañías, para liquidar la Compañía.

- 6) **Autorizar al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de disolución voluntaria y anticipada y liquidación de la Compañía, así como para que realice las gestiones pertinentes ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.**

Los Accionistas, por unanimidad, autorizan al Gerente General de la Compañía, señor Felipe Leonardo Ramírez Simancas, para que celebre la escritura pública de disolución voluntaria y anticipada y liquidación de la Compañía; solicite su aprobación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y comparezca en todo acto o contrato que fuese necesario para perfeccionar este acto societario.

Finaliza la reunión ya que se han conocido, aprobado y resuelto los puntos para los cuales fue instalada esta Junta General de Accionistas, y por tanto la Presidente concede un descanso a fin de que se redacte la presente Acta.

Se reinstala la sesión, se procede a leer el Acta, la misma que es íntegra y unánimemente aprobada y sin ninguna observación. Se termina la reunión a las 18h30.

Para constancia de lo acordado, los Accionistas de la Compañía, el Presidente y Secretario que certifica, suscriben en tres ejemplares de igual tenor y valor, en el lugar y fecha indicados.


Henry Francisco Jiménez Salazar
PRESIDENTE - ACCIONISTA
ACCIONISTA


Felipe Leonardo Ramírez Simancas
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA